

## PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

## MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 06 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 SERVICIO : 06 INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS  
 CENTRO GESTOR : 01 INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS  
 PROGRAMA: 631.50 ACTUACIONES SOBRE EL SECTOR FINANCIERO

## PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Obtención de una adecuada financiación tanto para la Generalitat como de sus entidades autónomas y empresas.
- 2.- Necesidad de establecer una adecuada supervisión prudencial de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat.
- 3.- Necesidad de gestionar una cartera de activos compaginando la optimización en su realización y retorno con la negociación de modificaciones en los contratos, que contribuyan a facilitar la viabilidad de empresas en el sector privado.
- 4.- Necesidad de facilitar servicios avanzados que hagan posible el desarrollo e implantación de la Administración Electrónica.

## OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Facilitar la financiación requerida por la Generalitat y su Sector Público.
- 2.1.- Asegurar la supervisión de las entidades financieras autóctonas bajo la tutela de la Generalitat.
- 3.1.- Maximizar el retorno de las operaciones que constituyen la cartera crediticia del IVF. Hacer líquidos los activos propiedad del IVF, adquiridos como resultado de la actividad crediticia desempeñada desde su constitución, colaborando con entidades financieras y con empresas privadas, mediante el desarrollo de herramientas adecuadas para su gestión con transparencia.
- 4.1.- Extender la adquisición de los certificados electrónicos de la ACCV por toda la población de la Comunitat Valenciana, empleados públicos y para los sistemas de información y fomentar su utilización normal y eficiente en las relaciones telemáticas. Dar seguridad a los sistemas de la información.

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Atender y/o renovar los vencimientos financieros de la Generalitat.
- 1.1.2.- Mantener actualizada la información dirigida a inversores de deuda de la Generalitat contenida en la página web específica en caso de que esté implementada en el 4T/2014. Cero errores en la información facilitada en la web del inversor.
- 2.1.1.- Seguimiento de la situación y evolución patrimonial y económico-financiera de las Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Cooperativas de Sección de Crédito. Inspección de las Cooperativas con Sección de Crédito. Tramitar los diversos expedientes de autorización administrativa que, de acuerdo con la normativa de ordenación y disciplina financiera, son competencia de la Generalitat. Promover los cambios legislativos requeridos por la normativa estatal de carácter básico o para el logro de un desempeño más eficaz de las competencias atribuidas a la Generalitat, en materia de supervisión de entidades financieras.
- 3.1.1.- Gestión eficiente de la cartera.
- 3.1.2.- Gestión eficiente de avales concedidos a través de la simplificación y automatización del proceso.
- 3.1.3.- Gestión eficiente de activos adjudicados por la ejecución de garantías obtenidas como consecuencia de la actividad crediticia desempeñada, mediante la simplificación y automatización del proceso.
- 3.1.4.- Actuaciones encaminadas a la recuperación de importes deudores como consecuencia de la ejecución de avales.
- 4.1.1.- Ejercer las funciones relativas a los Prestadores de Servicios de Certificación.
- 4.1.2.- Actuar como tercero de confianza para dotar de seguridad a las transacciones telemáticas. Ejercer las competencias de sellado de tiempo y fuente de hora fiable.